SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.03.21 12:57:10 -03'00'

Irene Cristina Escribá Sakoda — Firmado digitalmente por Irene Cristina Escribá Sakoda Fecha: 2023.03.21 14:06:10 -03'00'

CONVENIO MODIFICATORIO I
CONTRATO N° 4/2021

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, por una parte, y por la otra, la firma COMPUTER PLUS S.A. con R.U.C. N° 80017504-2, domiciliada en Colón N° 445 entre Estrella y Oliva de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, con cédula de identidad N° 247.981, en calidad de Representante Legal, convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio I del Contrato N° 4/2021 de fecha 06 de abril del 2021, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 3PM/2020 – Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Máquina Destructora y Briquetadora BDS D100 – Ad Referéndum – ID N° 378.250; el que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar en su parte pertinente la CLÁUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS en el sentido de ampliar el monto contratado para el Ítem N° 1 "Servicio de mantenimiento preventivo de la máquina BDS D100 SC200", por la suma de guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos veinte mil (₲136.620.000), conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO DE MAQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de la máquina BDS D100 SC200	Mes	Unidad	4	34.155.000.-	136.620.000

SEGUNDA:
Modificar en su parte pertinente la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO en el sentido de extender la vigencia inicialmente establecida para los Ítems 1 y 2, hasta el 08 de agosto de 2023. –

TERCERA:
Modificar en su parte pertinente la CLÁUSULA 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, en el sentido de extender el plazo de prestación del servicio inicialmente establecido para los Ítems 1 y 2, hasta el 08 de agosto de 2023. –

CUARTA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 04/2021 de fecha 06 de abril de 2021. –

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 4 DE ABRIL DE 2023.

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

COMPUTER PLUS S.A.

CONVENIO MODIFICATORIO I
CONTRATO N° 4/2021

COMPUTER PLUS S.A.

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Representante Legal
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A